

77  
06 DIC 2016  
RESOLUCION No. 1964

Por la cual se efectúa un encargo de funciones

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS  
EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2° del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 1583 del 03 de agosto de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo siempre y cuando el funcionario cumpla los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que en virtud de lo precitado, es procedente efectuar un encargo en un empleo que se encuentra en vacancia temporal en la planta de personal del ICETEX, mientras la titular se encuentra en vacaciones.

Que dada la necesidad del servicio ocasionada por las vacaciones otorgadas a la funcionaria **ANA CECILIA ARBOLEDA MARIN**, Director De Área Grado 01, de la Vicepresidencia Financiera, y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 para autorizar encargos, se hace necesario encargar a **DORIS POVEDA BELTRAN**, Asesor Técnico Grado 02 de la Vicepresidencia Financiera, de las funciones de Director de Área Grado 01 de la Vicepresidencia Financiera, sin desligarla de las funciones que actualmente ejerce, mientras la titular se encuentra en vacaciones.

Que la coordinadora del Grupo de Talento Humano verificó el cumplimiento de los requisitos de **DORIS POVEDA BELTRAN** para el desempeño del cargo de Director De Área Grado 01 de la Vicepresidencia Financiera, quien cumple con el perfil para el ejercicio del mismo, señalado en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, Resolución 278 de 2015.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Encargar entre el 07 y el 28 de Diciembre de 2016, inclusive, a **DORIS POVEDA BELTRAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.049.845 de las funciones del cargo de Director de Área Grado 01 de la Vicepresidencia Financiera, mientras la titular del cargo se encuentra en vacaciones.

**ARTÍCULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **06 DIC 2016**

**EL PRESIDENTE**

**ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS**

Elaboró: Laura Babativa Mayorga- Grupo Talento Humano  
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano  
Aprobó: Maribel Córdoba Guerrero- Secretaria General  
PRE 397/16

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

